



ALTA EN LOS SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Registro

A rellenar por la Administración

Órgano	Indique el órgano al que se dirige este escrito
	ALCALDE PRESIDENTE - SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Solicitud	Marcar la opción u opciones solicitada/s
	Escuelas Deportivas Municipales <input type="checkbox"/> Abono sencillo <input type="checkbox"/> Abono Tres Cantos Deporte <input type="checkbox"/>

Datos personales	Apellidos		Nombre					
	Fecha nacimiento		D.N.I.					
	Nombre de la Vía Pública		Número	Escalera	Piso	Puerta	C.Postal	Municipio
	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico					

Padre, madre o tutor	Apellidos		Nombre				
	Parentesco con el menor:		D.N.I.				

Escuela deportiva	Actividad		Instalación:				
	Nº de grupo	Días	Horario				

Domiciliación bancaria	Con cargo a la cuenta indicada y hasta nuevo aviso, sírvase cumplimentar esta domiciliación ante la entidad bancaria reseñada, para el recibo mensual de la Escuela Deportiva Municipal de Tres Cantos. Al mismo tiempo, así lo comunico a mi sucursal bancaria.					
	Titular					D.N.I.
	IBAN:					

Normas generales	ESCUELAS DEPORTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuota reducida: Para poder beneficiarse de la cuota reducida es imprescindible haberse abonado en cualquiera de las dos modalidades de la tarjeta de abonado, antes de la emisión de los recibos trimestrales. • Baja: Se deberá realizar por escrito a través del registro de entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos. Las fechas límites para realizar las bajas son los días 15 de septiembre, de diciembre y de marzo. No se devolverá ninguna cuota trimestral ni completa ni parcialmente, salvo por baja médica debidamente acreditada, sin admitir ninguna otra excepción. La solicitud de devolución deberá presentarse dentro del mismo trimestre en que se produzca dicha baja y solo se devolverá el importe correspondiente a mensualidades completas que no hayan sido iniciadas. En todo lo relativo a devoluciones, se aplicarán Órdenes Regulares de Tasa y Precios Públicos del Ayuntamiento de Tres Cantos. • Cambio: Se permitirá cambio de grupo dentro de la misma actividad, siempre que haya plazas vacantes y a los alumnos que hayan realizado previamente la inscripción. Si el cambio es para otra actividad distinta, el alumno deberá abonar nuevamente la inscripción. Se realizará en el Polideportivo de la Luz
	ABONO SENCILLO
	El abono sencillo tiene validez desde el 16 de junio al 15 de junio del año siguiente y siempre desde el momento de su expedición. El pago de la cuota es único. El estar en posesión de él, permite la reducción del precio en las escuelas deportivas y en el uso de las instalaciones municipales.
	ABONO TRES CANTOS DEPORTE
	Los pagos correspondientes al Abono Tres Cantos Deportes son de carácter mensual o anual. Baja: Se deberá realizar por escrito a través del registro de entrada del Ayuntamiento. La fecha límite es el día 20 del mes anterior para el que solicita la baja, con el fin de que no se emita el recibo correspondiente. No se devolverá, en ningún caso, lo abonado y no disfrutado, ni completa ni parcialmente. Los abonados podrán recibir las clases dirigidas por un profesor establecidas en el programa "Tres Cantos Deporte", existiendo un aforo limitado y cuyo acceso es por riguroso orden de llegada.

Firma	AUTORIZACIÓN PADRE/MADRE/TUTOR
	Autorizo a mi hijo/a, cuyo nombre figura en la cabecera de esta inscripción, para que realice la actividad deportiva que se indica y asimismo certifico y me responsabilizo de que se encuentra en perfectas condiciones físicas para la práctica de esta actividad, exonerando a terceros, respecto del contenido de esta declaración, sin perjuicio de las obligaciones que en relación a seguros y asistencia sanitaria para casos de accidente, estos contraigan.
	En _____, a _____ de _____ de _____
	Firma <input type="text"/>



INFORMACIÓN: **Polideportivo de la Luz** – Teléfono 912938070 – info.deportes@trescantos.es

“La base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos, viene regulada en el art. 6 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y se comunica a los solicitantes de este servicio que su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales relativos al procedimiento de admisión de esta convocatoria viene prestado por la cumplimentación de la solicitud y serán utilizados únicamente para la prestación de este servicio. Así mismo se informa de que la unidad Responsable del tratamiento de los datos será el Ayuntamiento de Tres Cantos,, que la Finalidad de los mismos es únicamente la prestación del servicio de las Escuelas Deportivas. La Legitimación es el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal. Destinatarios: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos personales constituyen documentación de apoyo para el procedimiento y se conservarán durante la prestación del servicio objeto de la convocatoria, terminado el mismo se destruirán. Los derechos: de acceso, rectificación, supresión, oposición y resto de derechos se podrán ejercer mediante solicitud a través del correo electrónico dpd@trescantos.es; Web informativa protección de datos: www.trescantos.es/rgpd “